

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

14563 *Resolución de 8 de julio de 2024, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, referente a la modificación de la convocatoria del proceso selectivo unificado para el ingreso, por turno libre, en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policía Local: Agente.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», número 137, de 15 de julio de 2024, se publicará la Resolución de 4 de julio de 2024 de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada», por la que se modifica la Resolución de 20 de junio de 2024, por la que se convoca proceso selectivo unificado para el ingreso, por turno libre, en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policía Local: Agente (BOPA de 2 de julio de 2024), modificación que afecta a las bases 1.1 y 1.2 referidas al número de plazas objeto de la convocatoria y a su posible ampliación, por plazas de movilidad; abriendo un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de participación.

La citada Resolución de 4 de julio de 2024 contiene los medios de impugnación contra la misma. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases de la convocatoria, se harán públicos en la forma prevista en estas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.3 del Decreto 20/2019, de 3 de abril, por el que se regulan las bases que han de regir la selección y movilidad de los Agentes de los Cuerpos de Policía Local del Principado de Asturias.

Oviedo, 8 de julio de 2024.–La Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, Gimena Llamedo González.